

## **PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Antecedentes**

1. El Ayuntamiento ha aprobado el *Convenio entre la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada y la Agrupación de Defensa Forestal Plana de Bages, para el desarrollo de programas territoriales del plan de soporte a los municipios en materia de prevención de incendios forestales.*
2. En fecha 25 de abril de 2018 (RE 2018/1394) el ADF Pla de Bages presenta la solicitud de subvención para satisfacer los gastos generados por el consumo de combustible, las reparaciones y sustituciones de ruedas de los vehículos del año 2018 conjuntamente con la justificación del gasto del 2017.
3. Fruto de la normativa del convenio, se redactó el Plan de Información y Vigilancia contra incendios forestales 2018 y su Programa Técnico.  
En el anexo IV del Plan se establecen las aportaciones máximas de los ayuntamientos participantes para el gasto de combustible de los vehículos de la campaña del PVI18. Al Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada le corresponde una aportación de 221,71€.

### **Criterios de referencia**

1. *Convenio entre la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada y la Agrupación de Defensa Forestal Plana de Bages, para el desarrollo de programas territoriales del plan de soporte a los municipios en materia de prevención de incendios forestales.*
2. Plan de Información y Vigilancia contra incendios forestales 2018 y su Programa Técnico.

### **Propuesta**

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la justificación presentada por el ADF Plana de Bages en relación a la subvención concedida para satisfacer los gastos generados por el consumo de combustible, las reparaciones y sustituciones de ruedas de los vehículos, por importe de 221.71€ y correspondiente al año 2017.
2. Aprobar el gasto de la ADF Plana de Bages con cargo a la aplicación presupuestaria 11 1720 48016 del presupuesto vigente, y proceder al pago de un importe de 221,71€ correspondiente a los gastos generados por el consumo de combustible de los vehículos de la campaña del PVI18.
3. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado a las áreas municipales de Servicios, Servicios Económicos y Secretaria.

Regidor de Gestión y Planificación de los Recursos y el Medio Ambiente

Ramon Planell Gabernet

Sant Joan de Vilatorrada, 10 de octubre de 2018.